

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA**

Septiembre Veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

Referencia : Ejecutivo Hipotecario No. 253284089001 2019-00058
Demandante: JONATHAN CASTAÑEDA GAITAN
Demandada : CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA

Téngase en cuenta para todos los efectos legales, que el doctor GILBERTO CABRERA PERDOMO, en su calidad de curador ad litem dentro del presente proceso, contestó la demanda dentro del término legal para hacerlo, en representación de la demandada CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA, sin proponer excepción alguna, ni oponerse a las pretensiones.

El escrito de contestación de la demanda allegado por el curador ad litem, póngase en conocimiento de la parte demandante para lo de su cargo.

En firme este auto, retorne el proceso al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy **23 SEP 2020** se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. **041.-**

El Secretario,



MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS